



INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DE LA SECRETARÍA INTERNACIONAL DE EMAÚS OCTUBRE DE 2007 – MARZO DE 2008

LA HOJA DE RUTA DE EMAÚS INTERNACIONAL PARA EL PERIODO 2008-2011

En su primera reunión, a mediados de noviembre, el nuevo Comité Ejecutivo (CE) dedicó unos momentos a reflexionar sobre su misión, y expresó su voluntad de avanzar en la aplicación de los cambios estatutarios intentando estar cerca de las personas y los grupos de base y procurando no dejar de lado a los grupos. En este debate, el CE aprobó los siguientes principios sobre las misiones de sus miembros:

- «Ante todo, debe prevalecer que los miembros del CE están al servicio de la dimensión colectiva, por encima de su propia cultura o contexto regional.
- El CE y sus miembros deben ser responsables de las cuestiones globales y no defensores de determinadas categorías ni de sus propios intereses. Los miembros del CE deben ser solidarios entre sí respecto a estas cuestiones.
- Cada miembro del CE está encargado del contacto con su región de origen. En caso de que un miembro del CE se encuentre en una situación de dificultad a este respecto, por la razón que sea, puede y debe solicitar de forma inmediata el apoyo de otro miembro del CE.
- Si un miembro del CE se ve envuelto en un conflicto de intereses con su grupo o su país de origen, el CE deberá analizar inmediatamente la situación con el miembro afectado para protegerlo ante esta situación. Esto debe constituir una regla estricta de funcionamiento interno del CE».

El CE desea **realizar un trabajo colectivo y alcanzar una visión compartida con el Consejo de Administración (CA)**, y que los miembros del CA hagan suyas las decisiones del CE. Para ello, parece necesario **aclarar cuáles son las responsabilidades y misiones respectivas de los miembros del CE y del CA**. La distinción que ha establecido Emaús Europa entre las misiones de sus consejeros de Emaús Internacional (CEI) y las de los delegados nacionales (DN) en las reuniones del Consejo Regional (CR) constituye una pista que podría trasladarse al nivel internacional para diferenciar las misiones de los miembros del CE y las de los miembros del CA: los delegados nacionales deben aportar la visión de los grupos y de sus actividades cotidianas, mientras que los CEI deben aportar la visión y las cuestiones estratégicas en su conjunto.

En esa misma reunión del CE se puso de manifiesto la **necesidad de que se definan mejor las tareas de los miembros de los Consejos Mundiales (CM)**, en especial su trabajo entre reuniones, así como la aplicación práctica de aquellas propuestas de los CM que sean aceptadas por el CA.

La búsqueda de este trabajo colectivo entre el CE y el CA y de un equilibrio con el personal de la Secretaría Internacional de Emaús (SIE) se tradujo en la elaboración de la llamada **“Hoja de ruta de Emaús Internacional para el periodo 2008-2011”**. Esta hoja de ruta está dividida en **39 áreas de trabajo** que abarcan, por un lado, el trabajo permanente del CE y de la SIE y, por otro, la aplicación de las orientaciones y decisiones de los tres CA de 2007 (abril, septiembre y octubre) y de la Asamblea General (AG) de octubre de 2007.

La tarea encomendada por la AG es de una magnitud enorme, y para hacer frente a esa tarea se necesita una amplia movilización de todas las personas implicadas en el Movimiento. Por ello, el CE ha pedido a todos los miembros del CA, por un lado, que se comprometan a colaborar de manera regular en una o varias de las áreas de trabajo definidas y, por otro, ha solicitado la colaboración

voluntaria de algunas personas que pueden aportar su experiencia como antiguos miembros del CE o del CA, o que han sido propuestas por los CR. A finales de febrero, el CE finalizó la lista de todas las personas implicadas, área por área. Este informe de actividades constituye una buena ocasión para expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos que han aceptado colaborar, y cuya participación esperamos ansiosamente para poder llevar a cabo un trabajo colectivo al servicio de todo el Movimiento que responda a las aspiraciones expresadas en la AG.

Estructuración de este informe de actividades

A diferencia de los anteriores informes, la estructura de este informe de actividades se basa en estas 39 áreas de trabajo, según su orden numérico.

Al comienzo de cada área se indican los números de las mociones correspondientes de los tres CA de 2007 y de la AG de 2007, junto con un breve resumen de su contenido.

Cuando los documentos de trabajo de las distintas áreas incluyen un balance de las actividades realizadas, se ha extraído dicho balance para incluirlo en este informe. En esos documentos de trabajo, además del balance, se exponen los problemas y las soluciones propuestas al CA para su aprobación.

Parámetros de evaluación cualitativos y cuantitativos

Moción 5b del CA de abril de 2007: «Se propone que cada parte del informe de actividades del CE al CA se redacte incorporando parámetros de evaluación cualitativos y cuantitativos tales como: objetivos perseguidos, medios dedicados a dichos objetivos, obstáculos y dificultades encontrados y resultados alcanzados, junto con propuestas de correcciones, orientaciones y desarrollos nuevos».

Teniendo en cuenta que las mociones del CA de 2007 no incluían por lo general objetivos cuantitativos ni cualitativos, ha sido difícil redactar este informe de actividades como se habría deseado. Se trata de un aspecto que debe tenerse en cuenta para la elaboración de las decisiones y mociones del CA de 2008.

ÁMBITO A - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. CUESTIONES ORGANIZATIVAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

Moción 25a del CA de abril de 2007: Reunión entre las secretarías regionales y la SIE.

La reunión de las secretarías regionales (SR) y la SIE tuvo lugar el 29 de septiembre de 2007. Esta reunión dio lugar a una serie de conclusiones y compromisos, reflejados en un documento (**Anexo 1**, página 3) que fue transmitido a los CR para recoger sus eventuales observaciones sobre los puntos 4, 6 y 7. Al no haber recibido la SIE ninguna observación, las cuatro regiones han dado por aprobado el documento.

La primera decisión se refiere a las reuniones telefónicas regulares entre las cuatro SR y la SIE, y ha sido puesto en práctica desde el mes de noviembre pasado. Así pues, ya se han celebrado tres reuniones telefónicas, a pesar de las dificultades (conexión a Internet, necesidad de interpretación) y de la situación tan diferente entre las distintas SR. Los primeros resultados son verdaderamente positivos, ya que estas reuniones permiten conocer mejor el Movimiento y mejorar la coordinación entre las cinco secretarías. Otro aspecto positivo esencial de estas reuniones es que permiten a las cuatro SR conocer sus respectivas formas de trabajar.

1.1. Administración

La lista de direcciones de los miembros de Emaús Internacional (EI) que se repartió en la AG de Sarajevo de octubre de 2007 ha permitido finalizar la actualización de la base de datos de los grupos Emaús. De esta forma, la nueva versión del directorio de miembros de EI, actualizada a fecha de febrero de 2007, ha sido enviada a todos los grupos en versión papel.

La sección de administración está trabajando en la mejora de esta base de datos junto con un proveedor externo, que también nos ha ayudado a elaborar una herramienta informática específica para el seguimiento del Fondo Ético Emaús (FEE), particularmente en lo que respecta a los depósitos y sus plazos correspondientes, así como a los préstamos.

2. CUESTIONES DE PERSONAL

Para hacer frente de la mejor manera posible a las decisiones de la AG de 2007 y a la hoja de ruta para 2008-2011, la SIE y el CE han elaborado una propuesta de reorganización de la SIE, que ha sido aprobada por el CE y será presentada y comentada en el CA de 2008.

Por otro lado, y en relación con el área de trabajo 8, se ha llevado a cabo una reflexión sobre las necesidades de personal de los niveles internacional y regional y los medios que deben tener a su disposición. A este respecto, el documento de trabajo 8 recoge las propuestas que se presentan para su debate en el CA de 2008.

3. CONTABILIDAD Y FINANZAS

Moción 6c del CA de abril de 2007: Todo grupo que reciba fondos de EI debe enviar un acuse de recibo. Moción 19b del CA de abril de 2007: Los grupos de los delegados (del CA, del CE y de los CM) deberán ser ejemplares en cuanto al abono de sus cuotas y de su venta de solidaridad anual.

Desde la aplicación del procedimiento solicitado por nuestro auditor de cuentas, el índice de envío de acuses de recibo de los fondos transferidos por EI es del 100%.

Por otro lado, se ha llevado a cabo una evaluación de los grupos de los delegados (del CA, del CE y de los dos CM) que estaban en el ejercicio de su mandato a principios de 2007, para examinar el pago de sus cuotas de 2000 a 2007 y de la venta de solidaridad anual de 2004 a 2007. Estos son los resultados generales:

- Prácticamente la totalidad de estos grupos han abonado sus ocho años de cuotas, y se ha observado un aumento desde 2004. Sin embargo, en un buen número de casos no se tiene ninguna certeza sobre el respeto de las reglas para el cálculo de la cuota, por lo que sería necesaria una mayor claridad en este sentido.
- Aún debe avanzarse mucho en cuanto a la participación en la venta de solidaridad anual, en todas las regiones.

A principios de 2009 podría realizarse esta misma evaluación a los grupos de los delegados actualmente en ejercicio.

Con respecto a la elaboración del presupuesto para 2008 que será sometido al CA para su aprobación, cabe destacar que la presentación del presupuesto ha sido modificada para distinguir más claramente las partidas que corresponden a la estructura y la vida del Movimiento, por un lado, y, por otro, aquellas que se refieren a los compromisos políticos y solidarios. Esta nueva presentación pone de manifiesto dos aspectos principales:

- La cuota no solo sirve para garantizar el funcionamiento permanente de la estructura, sino que también permite la coordinación de los compromisos políticos y solidarios.
- La necesidad de financiación para las nuevas responsabilidades de Emaús Internacional, en particular las que se refieren a su estatus de legatario universal del Abbé Pierre.

4. VENTA DE ALFORTVILLE Y SEDE CONJUNTA EI/EF

Moción 13a-b-c del CA de abril de 2007: Aportación adicional para la sede conjunta, el alquiler de Alfortville y los servicios autónomos de EI en Montreuil.
Moción 3 del CA de octubre de 2007: Otorgar poder al presidente para la venta de los locales de EI en Alfortville.

A continuación se exponen los avances que se han producido en esta área de trabajo.

4.1. Aspectos económicos

- El presupuesto global para la adquisición de los nuevos edificios y para la realización de las obras asciende a **6,2 millones de euros**, de los que aún quedan por cubrir **279 400 euros**. Aún se está negociando con la Fundación Abbé Pierre (FAP) con respecto a la parte dedicada a alojamiento de la nueva sede conjunta.
- El 10 de diciembre de 2007, Emaús Internacional vendió a la FAP los locales de su actual sede (180 bis y 183 bis de la calle Vaillant-Couturier). El precio final se eleva a **965 000 euros**, y está basado en una estimación oficial del Estado francés disminuida en un importe de 180 000 euros, dado que la FAP había concedido unas subvenciones a EI por valor de 380 000 euros en el momento de la renovación de los locales del 180 bis.
- Dado que EI seguirá ocupando los actuales locales hasta su instalación en la nueva sede de Montreuil, cada mes se abona un alquiler reducido como contrapartida (1100 euros).
- El importe de la venta ha permitido abonar 795 000 euros a la sociedad civil inmobiliaria (SCI) de la sede conjunta para la compra de los inmuebles de Montreuil, que se suman a los 5000 euros ya abonados en 2006. Así pues, la participación económica total de EI se eleva a 800 000 euros.
- El remanente de la venta de los locales de Alfortville servirá para cubrir los gastos del traslado a la nueva sede, por un importe de 65 000 euros, así como otros gastos específicos eventuales (compra de material de interpretación, separación de las oficinas, etc.). A partir de ahí, el importe restante podrá utilizarse de acuerdo con las condiciones establecidas por el CA de abril de 2007, que son las siguientes:

«Tras haber aumentado la previsión presupuestaria para las obras de adecuación, el CA valida la posibilidad de un aporte adicional de 100 000 euros a la sociedad civil inmobiliaria de la sede conjunta, bajo la condición expresa de que no se solicite ninguna otra contribución adicional de EI para la financiación de dicho edificio».

4.2. Organización de la sede

- El traslado está previsto para los días 13 a 16 de mayo de 2008.
- Se han mantenido contactos regulares entre los futuros ocupantes de la sede, entre ellos EI, para supervisar las obras, para determinar el funcionamiento de los servicios y prestaciones que serán comunes entre EI y Emaús Francia (EF) (centralita telefónica, gestión del alojamiento y las salas de reuniones, correo, limpieza, asistencia informática...) y para elegir a los distintos proveedores de la nueva sede. La idea es hacer economías de escala, poniendo en común el máximo servicios, y al mismo tiempo tener un compromiso social, confiando a una empresa de inserción la gestión de algunas de esas prestaciones.
- La sociedad civil inmobiliaria de la sede conjunta se ocupará de todas las cuestiones relacionadas con el edificio. El 6 de mayo de 2008 se celebrará una asamblea general de dicha sociedad para aprobar su reglamento interno.

La inauguración de la sede conjunta de EI y EF tendrá lugar el 27 de mayo, y contará con la presencia de los miembros del CE en representación de las distintas regiones.

5. DONACIONES Y LEGADOS

Moción 9 de la AG de 2007: Emaús Internacional, legatario universal del Abbé Pierre.
--

Desde la muerte del Abbé Pierre, EI ha recibido cuatro legados de personas fallecidas.

Los trámites para la adquisición del primero de ellos están a punto de finalizarse. Se trata de un legado de 450 000 euros a nombre de "Abbé Pierre – Traperos de Emaús". En una decisión del 24 de mayo de 2007, el CE asignó este legado a «la solidaridad con los compañeros traperos y con las organizaciones Emaús del Sur del mundo y la promoción de la memoria y la obra del Abbé Pierre y de su compromiso con Emaús en el plano internacional».

Aún se están tramitando otros dos legados de menor importe: uno de alrededor de 6000 euros y otro, transmitido a EI por la FAP, de unos 8000 euros. El CE, en sendas decisiones del 27 de septiembre y del 12 de noviembre de 2007, los asignó a «la solidaridad con los compañeros traperos y con las organizaciones Emaús del Sur del mundo». Dado que los testamentos se dictaron a nombre de “el Abbé Pierre”, la Prefectura ha iniciado un proceso de interpretación judicial, aún en marcha.

Por último, se está tramitando el expediente de un seguro de vida cuyo beneficiario era «El Abbé Pierre», de un importe de unos 37 000 euros (tras descontar gastos e intereses), transmitido por la FAP a EI a principios de marzo de 2008.

Para evitar en la medida de lo posible las interpretaciones judiciales, el notario que certificó la herencia del Abbé Pierre nos ha recomendado efectuar, de ahora en adelante, una “interpretación notarial” para cada legado, teniendo en cuenta que la asociación Emaús Internacional debe ser la beneficiaria del legado según la voluntad del testador.

Sigue abierta la cuestión de solicitar públicamente donaciones y legados, en virtud de nuestra condición de legatario universal del Abbé Pierre, así como su aplicación concertada dentro del contexto francés.

6. SAN AGUSTÍN Y CUESTIONES DE PROPIEDAD INMOBILIARIA

6.1. Caso San Agustín (Lima, Perú)

Moción 24 del CA de abril de 2007: Realización de una auditoría global (social y económica) a Emaús San Agustín, bajo la responsabilidad del CE.
Moción 7 § 3 del CA de octubre de 2007: Firma inmediata de las escrituras y realización de la auditoría decidida por el CA de abril.

6.1.1. Firma de las dos escrituras de compraventa

Emaús San Agustín aún no ha firmado las dos escrituras de compraventa. Para explicar este retraso de más de un año, San Agustín pone como pretexto la existencia de una diferencia de fechas en dichos documentos, y achaca la responsabilidad a EI. Esta diferencia de fechas (que es la consecuencia directa del retraso de Emaús San Agustín en abonar su aportación económica) no plantea ningún problema jurídico ni fiscal, como dejó claro el abogado de EI en su momento.

En las reuniones del CE de febrero y marzo de 2008, Jean Rousseau insistió muy especialmente en que el grupo de San Agustín debía firmar las dos escrituras sin más tardar, pero a fecha de hoy no se ha producido ningún resultado concreto.

6.1.2. Realización de la auditoría

Entre el CA de abril de 2007 y la AG, el CE entró en contacto con una persona que posee una larga experiencia en materia de auditorías a ONG en América Latina. Sin embargo, quedaban por establecer diversos puntos: definir los términos de referencia de EI, acordar el presupuesto y fijar el calendario. El hecho de que aún no se hayan formalizado estas cuestiones se debe principalmente a que se trata de la primera vez que EI va a realizar una auditoría. Por ello, en primer lugar debemos definir cuidadosamente nuestros términos de referencia, de la manera más exhaustiva posible.

Las negociaciones con la persona encargada de la auditoría han avanzado muy poco desde la AG.

Sin embargo, el trabajo realizado desde la AG en cuanto al área 11 (que se detalla más abajo) nos permite disponer de un documento bastante completo, que podría servir como base para establecer los términos de referencia de esta auditoría —añadiendo algunos puntos específicos de este caso concreto— y para otras auditorías que se lleven a cabo en el futuro.

En la reunión del CE de febrero de 2008, Juan Espejo señaló que Emaús San Agustín no se opone a esta auditoría, pero desea conocer el motivo de su realización.

Jean Rousseau propone remitirse a lo establecido por el CE anterior (en su reunión de septiembre de 2007) sobre la aplicación de esta decisión de realizar una auditoría y, de esa forma, tomar una decisión sobre la formalización de un contrato con la persona elegida para encargarse de la auditoría. Sigue pendiente la designación de un referente que pueda hacer avanzar esta cuestión tanto en el CE como en la región.

6.2. Adquisiciones inmobiliarias

A iniciativa del CE, este punto se incluyó en el orden del día de la reunión de febrero de 2008 del Consejo Mundial de Acción Política y Solidaridad Internacional (CMAPSI). La idea era incluir unas aclaraciones sobre esta cuestión en los convenios firmados entre EI y los grupos que reciben fondos de solidaridad. Actualmente, estos convenios estipulan que, cuando el proyecto se refiera a una adquisición de terrenos o inmuebles, en caso de que dichas propiedades se vendan posteriormente, el dinero debe entregarse a EI.

La actual redacción de estos convenios no es conforme con las disposiciones del reglamento interno de EI (regla 30.2), que otorga la propiedad de esas adquisiciones a las organizaciones nacionales. Además, estas disposiciones del reglamento interno son difíciles de aplicar actualmente, dado que en la mayor parte de los países destinatarios de los proyectos no existen organizaciones nacionales jurídicamente constituidas y/o no funcionan de manera satisfactoria. En cualquier caso, sería necesario encontrar una solución aceptable que pueda aplicarse hasta que se celebre la AG de 2011, que es el único órgano con potestad para modificar el reglamento interno. (Véanse las propuestas del CMAPSI, dentro del área 33).

7. COMPENSACIONES A LOS GRUPOS DE LOS DELEGADOS / DIETAS EN GENERAL

Moción 14a-b-c-d del CA de abril de 2007: Compensaciones a los grupos de los delegados: aplicación de la propuesta B, tope global, «mandato al CE para que constituya un nuevo grupo, cuyos miembros no estén afectados por estas compensaciones, encargado de la aplicación y la evaluación de dichas disposiciones experimentales».

Moción 14 de la AG de 2007: Compensaciones a los grupos de los delegados: constitución de un grupo de trabajo sobre esta cuestión «independiente del CA», que «estará constituido por una persona por región, designada por la Asamblea Regional o el Consejo Regional para un mandato de cuatro años».

Véanse las propuestas presentadas al CA en el documento de trabajo 7.

El grupo de trabajo definido por la AG de 2007 aún no se ha constituido. No obstante, en el marco del área de trabajo 7, el CE ha nombrado a tres referentes del CA y ha aceptado la colaboración de dos voluntarios, propuestos por las regiones de África y Asia. Este grupo de referentes debe presentar una propuesta al CA que incluya un procedimiento sobre las modalidades de asignación, así como la cuestión de la constitución de ese grupo de trabajo.

ÁMBITO B - VIDA DEL MOVIMIENTO Y CUESTIONES ESTATUTARIAS

8. DESCENTRALIZACIÓN: MISIONES, ORGANIZACIÓN Y MEDIOS DE EI Y DE LAS REGIONES (DISTRIBUCIÓN, PRIORIDADES, RECURSOS)

Moción 25b del CA de abril de 2007: Evaluación de las ambiciones y los medios de EI.

Moción 18 de la AG de 2007: Misiones, organización y medios de los niveles internacional, regional y nacional: distribución, prioridades y recursos.

El CE ha decidido poner en marcha un proceso de análisis de la situación en todas las regiones y países. Para ello, la SIE ha elaborado el documento de trabajo 8, que incluye los siguientes elementos:

- Una introducción sobre el contexto y los objetivos de esta área de trabajo.
- Las referencias que deben tenerse en cuenta para llevar a cabo el proceso de análisis.
- Indicaciones para la realización de los análisis: recursos, metodología y calendario.
- Unas tablas para la realización del análisis en cada uno de los niveles: internacional, regiones, naciones, grupos de base.

Este documento de trabajo se somete al CA para que aporte las modificaciones o complementos necesarios y dé su aprobación.

9. ALIANZAS Y COLABORACIONES INTERNACIONALES (INCLUIDAS LAS RELACIONES CON LA DG DE DESARROLLO DE LA UE)

EI ha proseguido su colaboración con la Unión Europea (UE) en el marco de la consulta que ha puesto en marcha la Dirección General (DG) de Desarrollo sobre las relaciones entre la UE y los continentes del Sur, especialmente África. Este trabajo de interlocutor con la UE se lleva a cabo junto con Emaús Europa y la Asociación Emaús de París, que había iniciado esta colaboración.

10. VIDA Y FUNDAMENTOS DEL MOVIMIENTO, HERENCIA Y RESPONSABILIDADES COMO LEGATARIO UNIVERSAL

Moción 9 de la AG de 2007: Emaús Internacional, legatario universal del Abbé Pierre.
Moción 7 § 1 y 2 del CA de octubre de 2007: Mandato al presidente para actuar en relación con los Premios Abbé Pierre convocados en España y en la India.

10.1. Adquisición de la herencia del Abbé Pierre

Ya se han finalizado todos los trámites notariales para la aceptación y adquisición de la herencia. El 6 de noviembre de 2007, el notario remitió a Emaús Internacional el "certificado de herencia" que demuestra que Emaús Internacional es el único heredero del Abbé Pierre.

En este contexto, el presidente de EI ha dado instrucciones para que, de ahora en adelante, se transfieran a EI todos los derechos de autor del Abbé Pierre (incluidos aquellos que él había otorgado a otras personas físicas o morales, y, en cualquier caso, solamente a partir de 2008 cuando se trate de asociaciones que forman parte del movimiento Emaús).

10.2. Actuación concertada para las cuestiones que afectan a Francia

Como se sabe, es en Francia donde el Abbé Pierre y el movimiento Emaús tienen una mayor notoriedad. Por ello, el presidente de EI, con el acuerdo del CE, tomó la iniciativa de convocar una reunión con Emaús Francia, la Fundación Abbé Pierre y la Asociación Emaús de París (que gestiona la casa de Esteville).

En la primera reunión, a finales de diciembre de 2007, se adoptaron las siguientes directrices para aquellas cuestiones que afecten a Francia:

- **Defender una postura común** en Francia en lo que se refiere a la memoria del fundador, cuando sea necesario actuar o posicionarse o cuando se nos consulte para cuestiones como el uso de la imagen, nombres de calles, etc. Emaús Internacional es quien tiene la responsabilidad sobre estas cuestiones, en su calidad de legatario universal, pero deben tratarse de manera **colegial**, con un intercambio de información sistemático antes de cualquier posicionamiento o decisión.

- **Protección de los nombres y marcas “Emaús” y “Abbé Pierre”:** aplicación de las decisiones de la AG.
- **Donaciones y legados:** la aceptación de la condición de legatario universal del Abbé Pierre implica para EI la necesidad de estudiar las situaciones que pueden darse en cuanto a la atribución de donaciones y legados, ya que a veces la indicación del destinatario es imprecisa. En este sentido, EI se reunirá con cada una de las organizaciones afectadas por esta cuestión.
- La casa de Emaús de **Esteville** será un **lugar de memoria público**.
- **Valorización de los archivos** del Movimiento (con la posibilidad de depositar nuevos archivos por parte de EI y algunos de sus miembros franceses).
- Se acordó celebrar una reunión al trimestre para tratar todas o algunas de estas cuestiones.

10.3. Labor de animación sobre la historia del Abbé Pierre y de Emaús

Siendo conscientes de la necesidad, **tanto en Francia como en todo el movimiento internacional**, de llevar a cabo una labor de animación sobre la historia del fundador y la de Emaús, se ha confiado esta misión a Laurent Desmard. Así pues, desde el 1 de febrero de 2008, Laurent Desmard ha pasado a ser empleado de Emaús Internacional, y su salario, cotizaciones sociales y gastos de material de trabajo se repartirán a partes iguales entre Emaús Internacional, Emaús Francia y la Fundación Abbé Pierre.

10.4. Asuntos tratados o aún en curso

Emaús Internacional ha debido intervenir, en ocasiones de manera urgente, ante diversas cuestiones que han ido surgiendo:

10.4.1. En concertación con Emaús Francia

- Reacción ante el anuncio de subastar en París un centenar de objetos y escritos que habían pertenecido al Abbé y cuya propiedad original nos parecía dudosa. Tras recoger distintos testimonios de diferentes miembros del Movimiento, Emaús Internacional ha presentado dos demandas judiciales: la primera de ellas ha permitido bloquear la subasta durante un año, a la espera de una investigación policial y de una decisión judicial sobre la segunda demanda, que pretende esclarecer el origen y la forma en que se consiguieron estos objetos.
- Concesión de diversas autorizaciones para dar el nombre de “Abbé Pierre” a calles o plazas de varias ciudades y municipios de Francia, o a edificios públicos (como, por ejemplo, un centro municipal para la acogida de personas sin techo), así como para la creación de obras de arte (una vidriera dedicada al Abbé Pierre en la iglesia de un pueblo de Francia).
- En todos los casos hemos otorgado nuestra autorización destacando que el nombre dado a estos lugares debía ser «un recordatorio del mensaje del Abbé Pierre, una invitación permanente a mantener la mirada atenta y calurosa hacia a los más pobres, y a actuar por el reconocimiento de su dignidad y de sus derechos fundamentales».
- Por el contrario, hemos detenido la comercialización de un “santón” (personaje tradicional del belén navideño en la región francesa de la Provenza) con la figura del Abbé Pierre.
- Vigilancia ante la aparición de libros sobre el Abbé Pierre para intervenir públicamente en caso de necesidad.

10.4.2. Fuera de Francia

- En el caso de la comunidad Emaús de Sabadell (España) y de su Fundación Abbé Pierre, que había convocado un “Premio Internacional Abbé Pierre”, concedido el 22 de enero de 2008, Emaús Internacional les pidió, en primer lugar, que en lo sucesivo renunciaran a la concesión de dicho premio. EI no ha recibido ninguna respuesta positiva a esta petición de parte de Sabadell. Véase también esta cuestión dentro del área de trabajo 15.
- Emaús Internacional intervino también en el caso de una asociación francesa (ajena al movimiento Emaús) que concedió un “Premio Abbé Pierre” en la India. Los miembros de

Emaús en la India habían sido alertados de este hecho, tras la presentación de una demanda en ese país por parte de una galardonada.

11. AFILIACIONES, MIEMBROS A PRUEBA, BAJAS Y AUDITORÍAS

11.1. Afiliaciones y miembros a prueba

Moción 10a4 del CA de abril de 2007: Ratificación con carácter excepcional de los periodos de prueba.
Moción 10d del CA de abril de 2007: Ratificación del proceso de prueba.
CA de septiembre de 2007: Siete afiliaciones como miembros de pleno derecho, dos de ellas bajo ciertas condiciones.

Véase el documento de trabajo 11a, que, además del balance que aparece a continuación, incluye las propuestas presentadas al CA de 2008 para la definición de una política en materia de afiliaciones y entradas en periodo de prueba.

11.1.1. Cuestiones clave

- La disparidad entre los miembros en los distintos niveles (internacional, regional, nacional) es fuente de **confusiones, internas y externas**. Esta disparidad es, por una parte, una consecuencia de la disparidad de las condiciones y procedimientos de afiliación (los estatutos nacionales no se han modificado para adecuarse a los nuevos estatutos de EI modificados a finales de 2003).
- La diferencia de los "cuerpos electorales" incrementa notablemente el **riesgo de que las decisiones y orientaciones de Emaús en un país estén en contradicción con las orientaciones del movimiento internacional**.
- Los actuales estatutos de EI estipulan claramente que solo los miembros de pleno derecho de Emaús Internacional y, a título provisional y probatorio, los miembros a prueba, están autorizados a **utilizar los nombres "Emaús" y "Abbé Pierre"**. El modelo de contrato de licencia de marca adoptado por el CA de 2005 se inscribe totalmente dentro de esta lógica.

11.1.2. La situación actual

Algunas cifras

Tras las 7 nuevas afiliaciones aprobadas por el CA por correspondencia de septiembre de 2007, estos son, de manera aproximada, los grupos no miembros de EI que utilizan el nombre "Emaús" y/o participan en la vida del movimiento a escala nacional:

- En **Francia** hay **174** miembros de pleno derecho de Emaús Internacional (solo ellos pueden ser miembros de Emaús Europa): debemos comparar esta cifra con el número de miembros de Emaús Francia (grupos con personalidad jurídica), que es de alrededor de 250 (sin contar otras 25 comunidades que no tienen personalidad jurídica). De los alrededor de 80 grupos que deberían regularizar su afiliación, 17 han recibido de EI la información detallada para poner en marcha este procedimiento (entre 2000 y 2007), pero no lo han comenzado.
- En **España** hay 6 miembros de EI (incluyendo Sabadell, que mantiene su decisión de "escisión"), y otros 7 grupos Emaús no miembros de EI: Granada (que participa en las reuniones nacionales), 5 filiales de Emaús San Sebastián (en Asturias, Madrid y Guipúzcoa, no miembros directos de la agrupación informal de Emaús España) y un grupo aislado en Madrid.
- En el **Reino Unido**, 11 "miembros afiliados" y unos 10 "miembros en desarrollo" de Emaús Reino Unido (ninguna de estas dos categorías tiene derecho a voto a escala nacional) utilizan el nombre "Emaús" sin ser siquiera "miembros a prueba" de Emaús Internacional. Sin embargo, a principios de 2007 se firmó un compromiso en este sentido entre EI y Emaús Reino Unido.
- En **Suecia**, 4 grupos se están planteando solicitar su aceptación como miembros a prueba (2 grupos independientes desde hace poco y otros 2 que colaboran con grupos Emaús desde hace tiempo).

- Algunos grupos de los **Países Bajos** (Emaús Feniks de Tegelen) y de **Portugal** (el segundo grupo de Oporto).
- En **Brasil**, de al menos una docena de grupos, solo 3 son miembros de Emaús Internacional (2 de los cuales tan solo desde septiembre de 2007).
- En **Argentina**, al menos 2 grupos no miembros.
- Aparte del caso particular del **Perú** (y sus 16 "grupos fantasmas", entre ellos Chimbote), el número de grupos no miembros es aparentemente muy reducido en los demás países.

En cuanto a los "**miembros a prueba** de Emaús Internacional":

- Desde la moción 20.1 del CA de abril de 2005 que adoptaba "el principio siguiente: el proceso de acompañamiento de los miembros a prueba debe lanzarse de inmediato en todas las regiones", y a pesar de la definición del procedimiento indicativo por parte del CA de 2006, a día de hoy tan solo 3 grupos han sido aceptados formalmente como "miembros a prueba" (uno en Polonia, otro en el Reino Unido y otro en Suecia). Siete solicitudes de África están en proceso de aceptación (1 de Angola, 1 de la República Democrática del Congo y 5 de Togo) y 5 de Asia están siendo examinadas.

Una medida excepcional que ha pasado inadvertida

Teniendo en cuenta la fase de transición para la aplicación de los nuevos estatutos adoptados en 2003, el CE propuso a finales de 2006 la ratificación de los periodos de prueba para los grupos que tuvieran por lo menos 2 años de existencia y hubieran efectuado de hecho un periodo de prueba con resultados satisfactorios. Estos grupos podían solicitar directamente su afiliación como miembro de pleno derecho, sin tener que empezar un nuevo periodo de 2 años de prueba. En octubre de 2006 se envió una primera información a todos los CEI y delegados nacionales o secretarías nacionales, dando de plazo hasta febrero de 2007 para las solicitudes de afiliación. Más tarde, el CA de abril de 2007 (mociones 10a3 y 10a4) aplazó la fecha límite hasta finales de julio de 2007. Esta medida no tuvo **prácticamente ninguna respuesta**.

Un enorme déficit de información

- Se constata claramente un **enorme déficit de información en todos los niveles** y en todos los países: falta de información de los propios CEI (en muchos casos), de la sede nacional y del delegado nacional (cuando los hay) y de los grupos de base.
- Especialmente en Francia (pero también en otros países), la idea falsa más difundida es que si un grupo es miembro de Emaús Francia o de alguna de las federaciones, es automáticamente miembro de Emaús Internacional. El modelo de estatutos de los grupos de Emaús en Francia contribuye a crear confusión o desinformación, ya que menciona, al principio del texto, que «la asociación es miembro de Emaús Francia y de Emaús Internacional». El principio es plenamente correcto, pero no siempre verdad en la práctica.
- De acuerdo con los estatutos y según una práctica constante del CA, son los CEI quienes tendrían que promover las solicitudes de afiliación. Sin embargo, la mayor parte de las pocas solicitudes de afiliación recibidas por EI estos últimos 5 años se hicieron a raíz de un envío de información por Emaús Internacional, tras haber recibido una "cuota" de un grupo no miembro o tras solicitar su participación en la Asamblea General de Emaús Internacional o en la Asamblea Regional Constituyente de Emaús Europa (de la que creía ser miembro).

11.1.3. Avances realizados

El contrato firmado a principios de enero de 2007 entre EI y Emaús Reino Unido preveía la creación de una comisión tripartita (EI-Emaús Europa-Emaús Reino Unido) para definir las condiciones prácticas para alcanzar la armonización de los sistemas de afiliación en un plazo máximo de tres años. Tras los retrasos en la designación de los representantes del Reino Unido y las dificultades de calendario, la primera reunión se celebró el 8 de marzo de 2008 en Alfortville, lo que ha permitido poner en marcha el trabajo de reflexión.

11.2. Manual para las visitas a los grupos candidatos a entrar en periodo de prueba

A petición del CR de Emaús Asia del pasado mes de enero, la SIE está finalizando actualmente la elaboración de un manual destinado a las personas (especialmente los CEI o los delegados nacionales) encargadas de visitar a los grupos de base y emitir un dictamen sobre su aceptación como "miembro a prueba de Emaús Internacional".

Moción 17d del CA de abril de 2007: Contribución anual para el funcionamiento de EI por parte de los miembros a prueba.

Esta moción no se ha puesto en práctica con los tres miembros a prueba actualmente existentes. Se ha incluido un párrafo sobre esta cuestión en el manual de visita, lo que debería contribuir a que se consiga su aplicación general desde este mismo año.

11.3. Bajas por dimisión o cese de actividades

En el documento de trabajo 11b se somete al CA la baja por dimisión de Traperos de Emaús Sabadell (España).

Es significativa la situación de Emaús Mar del Plata (Argentina), excluida de la FAE (Federación Argentina de Emaús) sin que esta última ni la región América hayan presentado a EI una solicitud de exclusión en tiempo y forma. Debemos acostumbrarnos a cumplir las disposiciones del reglamento interno, que deja claros los procedimientos y las competencias de los distintos niveles (nacional, regional e internacional).

11.4. Personalidad jurídica de las organizaciones miembros

Moción 9c-d-e-f-h-i del CA de abril de 2007: Concesión de un periodo de gracia para las respuestas sobre la personalidad jurídica de los miembros.
Moción 10c del CA de abril de 2007: Plazo adicional a Swallows in India (Madrás).

Desde el CA de abril de 2007, 12 de las 21 organizaciones miembros afectadas por la moción 9 han aportado pruebas de su personalidad jurídica (una de ellas obtenida en 2007), por lo que responden a las condiciones de los estatutos modificados en 2003.

Véanse los documentos de trabajo 11b y 11c sobre las decisiones que debe tomar el CA de 2008, a saber: las bajas por ausencia de personalidad jurídica o ausencia de respuesta tras el periodo de gracia, o por ausencia de participación en la vida del Movimiento.

11.5. Auditoría de las organizaciones miembros

Moción 15 del CA de abril de 2007: Las regiones deben enviar a EI sus tablas para la realización de auditorías.

A excepción de las tablas para las auditorías elaboradas por Emaús Francia para sus miembros (disponibles en su intranet), ninguna otra nación ni ningún grupo del mundo nos han enviado sus tablas.

Así pues, hemos tomado como base la tabla francesa para las comunidades, bastante elaborada, que hemos adaptado al contexto internacional. Aparte de las cuestiones conceptuales o terminológicas y de la lista de documentos de referencia (internos y externos) para la auditoría, esta adaptación incluye una serie de cuestiones no abordadas —o abordadas muy sucintamente— en la tabla francesa. Además, se tienen en cuenta las diversas situaciones que pueden existir a escala internacional (especialmente en cuanto a la acogida o el funcionamiento de la asociación) y se insiste más especialmente en la necesidad de tener en cuenta y aplicar las orientaciones del Movimiento para cada grupo de base.

Esta tabla, muy detallada, podrá utilizarse íntegra o parcialmente, en función de las circunstancias y los objetivos perseguidos. La tabla para las auditorías aparece en el documento de trabajo 11d.

12. ESTATUTOS, REGLAMENTO INTERNO, ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATOS CON REGIONES Y NACIONES

12.1. Reglamento interno de Emaús Internacional

Moción 12 de la AG de 2007: Reglamento interno.

La SIE ha preparado una nueva edición que combina los estatutos modificados por la Asamblea General Extraordinaria de 2003 y el reglamento interno ratificado por la Asamblea General Ordinaria de 2007, junto con todos sus anexos. Esta versión se ha enviado en papel a todas las organizaciones miembros en febrero de 2008, y también puede consultarse en el acceso reservado de la página web.

Por otro lado, la SIE ha elaborado una lista de todas las organizaciones miembros con al menos un año de retraso en el pago de sus cuotas dentro de los últimos 8 años, o que no han cumplido totalmente sus compromisos en la materia. Esta información se presenta al CA en el marco de la aplicación de la escala de sanciones progresivas (véase el documento de trabajo 12a).

12.2. Estatutos de las organizaciones nacionales

Moción 12a del CA de abril de 2007: El CE enviará una carta a la Federación Emaús Suiza para que modifique sus estatutos de acuerdo con la base mínima común adoptada por el CA de 2006.

Moción 12b del CA de abril de 2007: Instar a todas las organizaciones nacionales a adecuar sus estatutos conforme a esta base mínima común.

AG de 2007: Ratificación de la base mínima común para los estatutos de las organizaciones regionales y nacionales (anexa al reglamento interno).

Esta cuestión ha avanzado muy poco desde el CA de abril de 2007, si exceptuamos la ratificación por parte de la AG de la base mínima común para los estatutos de las organizaciones nacionales (anexa al reglamento interno) y las reuniones bastante avanzadas entre distintos grupos suecos con vistas a la constitución de su organización nacional.

12.3. Modelo de contrato entre EI y las organizaciones regionales y nacionales

AG de 2007: Ratificación del reglamento interno, en el que se definen las líneas principales de estos contratos.

Los pocos meses que han transcurrido desde la AG no nos han permitido trabajar en este asunto en profundidad y, sobre todo, redactar un modelo de contrato entre EI y las organizaciones regionales (OR) y nacionales (ON). No obstante, los avances realizados en otras áreas nos permiten ya ir definiendo algunas de las cuestiones que deben incluirse en estos contratos (aparte de la lista orientativa que figura ya en el reglamento interno). Estas son tan solo algunas de esas cuestiones:

- Área 6: adquisiciones inmobiliarias.
- Área 8: descentralización. En el documento de trabajo 8, véase la tabla del punto B.3 (intento de distribución de misiones y competencias para las áreas de trabajo de Emaús Internacional).
- Área 10: responsabilidades como legatario universal. Aspectos relacionados con los "derechos de imagen" del Abbé Pierre (con o sin repercusiones económicas), criterios y procedimiento para la concesión de autorizaciones por parte de EI para el uso del nombre "Abbé Pierre" para establecimientos públicos, calles, etc.
- Área 11: armonización de los criterios y procedimientos de EI en materia de afiliaciones, miembros a prueba y exclusiones.
- Área 15: modelos de contrato de cesión de marcas y de licencia de marcas.
- Área 16: estatus de las personas implicadas en el Movimiento (y el papel de las OR y las ON para velar por la aplicación de los principios que se definan).

Se trata de una cuestión esencial para el futuro de nuestro Movimiento y para la buena marcha del proceso de descentralización. Por eso, estos contratos no pueden elaborarse de forma precipitada. Véase el documento de trabajo 12d, que, entre otras, incluye las propuestas del CE en cuanto a la metodología y el calendario.

13. RECONOCIMIENTO DE UTILIDAD PÚBLICA

Moción 10 de la AG de 2007: Solicitud de reconocimiento de utilidad pública.

Hemos recopilado toda la información de la que ya disponíamos sobre la cuestión: diversos textos legislativos, un informe del Consejo de Estado francés sobre las asociaciones reconocidas de utilidad pública, información de nuestra abogada sobre las últimas modificaciones legislativas y normativas y sus consecuencias y el acta de la reunión celebrada en el Ministerio del Interior francés en febrero de 2007.

Actualmente estamos analizando con mayor profundidad estos documentos (ventajas, inconvenientes, cuestiones administrativas, financieras, estatutarias, etc.) para preparar una nueva reunión con el Ministerio y definir la estrategia más adecuada para avanzar en los próximos meses.

14. HISTORIA Y MEMORIA VIVA DEL ABBÉ PIERRE

Moción 9 de la AG de 2007: Emaús Internacional, legatario universal del Abbé Pierre.

Véase la información sobre el área de trabajo 10.

15. NOMBRES, MARCAS, DERECHOS E IMÁGENES DEL ABBÉ PIERRE Y EMAÚS

Moción 9 de la AG de 2007: Emaús Internacional, legatario universal del Abbé Pierre.

Moción 11 de la AG de 2007: Nombres y marcas "Abbé Pierre" y "Emaús".

Moción 12 de la AG de 2007: Aprobación del reglamento interno.

Véase la información sobre el área de trabajo 10.

Véase también el documento de trabajo 15b, que, además del balance que aparece a continuación, incluye las propuestas presentadas al CA de 2008 para su aprobación:

- Definición de la política de EI para la protección de las marcas en todo el mundo.
- Los dos recursos para la puesta en práctica de esta política: aprobación del modelo de contrato de cesión de marcas a EI y actualización del modelo de contrato de licencia de marca concedida por EI.

15.1. Nombres y marcas "Abbé Pierre" y "Emaús" en España

Moción 7 § 1 y 2 del CA de octubre de 2007: Mandato al presidente para actuar en relación con los Premios Abbé Pierre convocados en España y en la India.

Desde octubre de 2007, el CE ha dedicado mucho tiempo al conflicto con la comunidad Emaús de Sabadell (España), para el que ha intentado encontrar una solución amistosa de conformidad con nuestros estatutos, nuestro reglamento interno y las decisiones de la AG de 2007 sobre los nombres y marcas. Los motivos de este conflicto se resumen en la carta enviada por la asociación Traperos de Emaús Sabadell a Emaús Internacional el 5 de septiembre de 2004. A continuación se incluyen los principales pasajes de dicha carta:

«En la reunión de la Asamblea Extraordinaria del día 29 de junio de 2004 se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

1. Solicitar la BAJA como miembros de Emaús Internacional, (...) ya que nos sentimos: incómodos con la nueva línea, que va tomando Emaús Internacional, y con pocas ganas de participar en el nuevo Reglamento de Orden Interno.
2. No es nuestra intención la de disolvernarnos, cesar nuestra actividad o en dedicarnos a otra cosa. No vamos a renunciar a nuestra historia ni a nuestros orígenes, antes bien, nos sentimos orgullosos de ellos.

En nuestro caminar, por la construcción de un mundo más justo, libre y solidario, continuaremos manteniendo nuestras denominaciones y nuestros nombres, por otra parte registrados en el Estado Español: Emaús, como nombre comercial (...), Traperos de Emaús, como nombre comercial (...) y marca (...), Fundación Abbe Pierre, como marca (...).

De esta manera, entendemos nuestra baja de Emaús Internacional, como una escisión».

El CA de 2005, informado sobre esta carta y sobre la reunión del presidente de EI con el CA de Sabadell, decide esperar un tiempo para restablecer las relaciones. En una carta enviada el 9 de septiembre de 2007, Traperos de Emaús Sabadell confirma su decisión de 2004.

En la segunda quincena de septiembre de 2007, EI recibe la información de que la Fundación Abbé Pierre de Sabadell convocaba «la primera edición del Premio Internacional Abbé Pierre». La confusión era total, ya que los documentos utilizaban no solo el nombre del Abbé Pierre, sino también su fotografía y su “boina”, como emblema que se entregaría al galardonado.

Desde el CA de octubre de 2007 se han intercambiado distintas cartas entre EI y las tres personas jurídicas de Sabadell, estrechamente vinculadas entre sí, ya que sus miembros son en su mayor parte los mismos: Asociación Traperos de Emaús, Cooperativa Drapaires d’Emaús y Fundación Abbé Pierre.

La primera carta, enviada por EI el 13 de noviembre de 2007, incluía tres puntos principales: se pedía que se confirmara o actualizara la decisión sobre su pertenencia a EI; se informaba de las decisiones de la AG de EI de 2007 relativas a la propiedad y la utilización de los nombres y marcas “Emaús” y “Abbé Pierre” en todo el mundo, con una petición a Sabadell para que cumpliera dichas decisiones (en particular cediendo a EI sus nombres comerciales, marcas y nombres de dominio de Internet); por último, se pedía a Sabadell que renunciara expresamente a conceder el “Premio Internacional Abbé Pierre”. La respuesta de Sabadell, el 27 de noviembre, elude contestar a las preguntas planteadas por Emaús Internacional y confirmó lo indicado en sus cartas del 5 de septiembre de 2004 y del 9 de septiembre de 2007.

El intento de Javier Pradini, secretario de EI, de alcanzar un acuerdo amistoso a principios de enero de 2008 fue infructuoso. Así pues, el 9 de enero de 2008, EI envía una carta por correo electrónico que incluye cuatro puntos principales: EI, en un gesto de buena voluntad, consiente que Emaús Sabadell y su Fundación Abbé Pierre puedan entregar el Premio Abbé Pierre este año, pero este año solamente; aplicación inmediata de las decisiones de la AG de 2007 sobre los nombres y marcas “Emaús” y “Abbé Pierre” o que incluyan uno o ambos términos; recordatorio del artículo 13 de los estatutos de EI relativo a la utilización de la denominación en caso de pérdida de la condición de miembro (estatutos en vigor en el momento en que el grupo de Sabadell solicitó ser eliminado de la lista de miembros de Emaús Internacional); a falta de una respuesta para el 14 de enero de 2008 como muy tarde, EI se verá obligado a emprender las acciones que estime oportunas.

El 10 de enero, Traperos de Emaús Sabadell respondió agradeciendo lo indicado en el punto 1 y proponiendo entablar un diálogo con EI sobre los puntos 2, 3 y 4 para «poder negociar, con todas las garantías legales».

Además, EI conoció a principios de enero que la Fundación Abbé Pierre de Sabadell había intentado depositar en España la marca “Premio Internacional Abbé Pierre”, acción que fue suspendida por la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) ante la ausencia de autorización de la persona a la que hace referencia la marca. Así pues, EI se vio obligado a expresar a la OEPM su oposición al depósito de esta marca, el 16 de enero de 2008, basándose en el certificado de herencia del Abbé

Pierre. A pesar de haberse presentado fuera del plazo legal, nuestra petición habrá contribuido sin duda a que la OEPM ratificara su decisión de rechazar el depósito de la marca, el 21 de febrero de 2008

El presidente de EI respondió a Sabadell el 21 de enero con una carta en la que expresaba los siguientes puntos: confirmación de la autorización excepcional para conceder el Premio Internacional Abbé Pierre en 2007 únicamente, como gesto de buena voluntad; acuerdo para formalizar ante notario, en España, el procedimiento de cesión de nombres y marcas y de concesión de la licencia de marca, tal y como se prevé en el reglamento interno y en la decisión de la AG de EI; firma de los contratos de cesión antes de finales de febrero de 2008. El 22 de febrero se les envió una última carta con el texto de los contratos de cesión que debían firmar la Asociación Traperos de Emaús Sabadell y la Fundación Abbé Pierre de Sabadell para sus marcas respectivas, en la que se confirmaban los plazos indicados. Esta carta no ha recibido respuesta.

Por otro lado, EI recibió el 21 de enero de 2008 una carta del delegado nacional de España. En su respuesta a esta carta, el 23 de enero, el presidente de EI señala que, ante la ausencia de organización nacional con estatus jurídico, EI no tiene en España ningún interlocutor oficial a escala nacional, por lo que nuestras relaciones oficiales y, por tanto, estatutarias, se limitan a los grupos miembros de Emaús Internacional. Asimismo, lamenta la constante y casi total ausencia de grupos españoles en las acciones, reuniones y asambleas de EI, desde hace muchos años, y el hecho de que no se envíe a EI ningún tipo de información sobre posibles actividades en común en este país. Por último, destaca que el papel de EI, de su CA y de su presidente es el de poner en práctica las decisiones de las AG de EI.

15.2. Tramitación de un depósito de marcas en Brasil

A principios de 2008, la Federación Emaús de Brasil (FEB) informó a EI de que la oficina nacional competente le había comunicado que una asociación pretendía depositar la marca "Emaús" en Brasil, y que dicha oficina otorgaba prioridad a la FEB, como asociación legalmente constituida, para depositar esta marca, a condición de que lo hiciese en el plazo de unos pocos días. Así pues, EI pidió a la FEB que depositase inmediatamente, a nombre y por cuenta de Emaús Internacional, las marcas "Emaús" y "Abbé Pierre", en las siete clases previstas para nuestros futuros depósitos. Este depósito se encuentra actualmente en tramitación.

15.3. Elaboración del modelo de contrato de cesión de marcas a EI

Tras la aprobación de la moción 11 y del reglamento interno por parte de la AG de 2007, hemos elaborado, junto con nuestra abogada, un modelo de contrato de cesión de marcas a EI. Este proyecto se somete al CA para su aprobación (véase el documento de trabajo 15b).

15.4. Actualización del modelo de contrato de licencia de marcas otorgada por EI

Se ha considerado necesario actualizar el modelo de contrato de licencia de marcas aprobado por el CA de 2005 para incorporar nuevos elementos que deben tenerse en cuenta a partir de ahora: por un lado, el estatus de Emaús Internacional como legatario universal del Abbé Pierre, y, por otro, las decisiones de la AG de 2007 (moción 11 y aprobación del reglamento interno). Además, se hace necesario incluir una disposición precisa sobre la cuestión de los nombres de dominio de Internet que utilicen elementos de las marcas. Estos ajustes se someten al CA para su aprobación (véase el documento de trabajo 15b).

15.5. Definición de la política de depósito de marcas por parte de EI

En marzo de 2008, el CE retomó el contacto con el bufete Inlex, especializado en protección de marcas, con dos objetivos: por un lado, estudiar la forma de aplicar las decisiones de la AG de 2007, definir lo que podría ser nuestra política de depósito de marcas a escala internacional, establecer las prioridades y determinar el presupuesto necesario; por otro lado, estudiar la forma de aplicar las decisiones de la AG en el caso concreto de España, teniendo en cuenta el conflicto con Emaús Sabadell. Las propuestas y recomendaciones del bufete Inlex se someten al CA para su aprobación (véase el documento de trabajo 15b).

16. ESTATUS DE LAS PERSONAS IMPLICADAS EN EL MOVIMIENTO

Moción 6b de la AG de 2007: Estatus de las personas implicadas en el Movimiento.

Conviene dejar claro lo que entendemos por “personas implicadas en el Movimiento”, sobre todo porque la expresión francesa (*acteurs*) es difícil de traducir en otros idiomas. Esta expresión abarca todas las categorías de personas que, de una manera u otra, participan en la vida cotidiana y en la acción del Movimiento: los compañeros (que pueden ser empleados o tener otro tipo de estatus), los responsables (empleados), los voluntarios miembros de las asociaciones locales y los dirigentes electos de esas asociaciones, así como el resto de voluntarios.

Para comenzar un trabajo de tal magnitud, se ha considerado necesario recopilar, en primer lugar, las distintas situaciones existentes en todo el mundo. Para hacer este “inventario” se ha preparado un borrador de cuestionario, que, para esta primera etapa, pretende ser bastante profundo sin llegar a ser exhaustivo. Este cuestionario se presenta al CA de 2008 como documento de trabajo 16. La idea es que los miembros del CA hagan comentarios y sugerencias para mejorarlo y hacerlo más pertinente, de forma que los referentes del área puedan integrar esas mejoras en el cuestionario antes de comenzar el inventario propiamente dicho.

ÁMBITO C - COMUNICACIÓN, ANIMACIÓN Y FORMACIÓN

17. REGIÓN ÁFRICA

Consejo Regional: 19 y 20 de enero de 2008 en Uagadugú (Burkina Faso)

En esta reunión participaron también Jean Rousseau y Stéphane Melchiorri. Según las impresiones transmitidas al CE por Jean Rousseau, se habría logrado más eficacia si todos los miembros del CR hubieran tenido todos los documentos a tiempo. Surgió una dificultad adicional: el equipo está compuesto por nuevos CEI y DN que necesitan todavía asentarse y comprender mejor su papel. Hay que lograr una verdadera distribución del trabajo entre los CEI, así como una interacción entre ellos y los miembros de los Consejos Mundiales. Así pues, hay un enorme trabajo por delante en lo que respecta al funcionamiento. Por otra parte, en las distintas visitas y conversaciones quedó patente la necesidad de lograr un mejor intercambio de experiencias a escala nacional o regional. Existen actividades bastante próximas y todos se ven confrontados a problemas y necesidades comparables (de comercialización, en particular), por lo que podrían encontrar respuestas locales conjuntas entre ellos o con las asociaciones locales.

18. REGIÓN AMÉRICA

Consejo Regional: 29 de enero al 2 de febrero de 2008 en Montevideo (Uruguay)

En esta reunión participaron también Jean Rousseau y Stéphane Melchiorri. La participación de Jean Rousseau permitió resituar la propuesta de nueva administración de la región, a la que le cuesta encontrar una solución a ciertas dificultades que han surgido en los últimos años. Jean Rousseau destaca la necesidad de mejorar la organización global de la región, sus métodos de trabajo y de celebración de las reuniones, para responder eficazmente a la tarea considerable que debe llevar adelante y encontrar soluciones a las discrepancias existentes. Para ello, los CEI deben fortalecer sus vínculos y definir una estrategia de acción, ya que se debe avanzar en todos aquellos temas donde el debate resulta complejo y la toma de decisiones difícil, para liberarnos de ciertos problemas que nos impiden actuar.

19. REGIÓN ASIA

Consejo Regional: del 10 al 12 de enero de 2008 en Beirut (Líbano)

En esta reunión participaron también Jean Rousseau y Alain Fontaine. Jean Rousseau señala que se han hecho esfuerzos para distribuir las responsabilidades, pasar el testigo entre antiguos y nuevos delegados y comprender mejor las misiones de cada cual. Estos esfuerzos deben mantener la

continuidad entre CEI, DN y delegados de los CM. Asimismo, destaca el excelente trabajo realizado por la secretaría regional y la buena moderación de las reuniones por parte del presidente.

20. REGIÓN EUROPA

Consejo Regional: del 16 al 18 de noviembre de 2007 en Alfortville (Francia)

En esta reunión participaron también Jean Rousseau y Alain Fontaine. En la reunión se pone de manifiesto la fragilidad de la región Europa y la necesidad de reforzarla y de implicar más a los grupos franceses. Asimismo, hay que señalar que las estructuras nacionales europeas tienen funcionamientos diferentes y funcionan a velocidades también distintas, lo cual dificulta la implicación de todos los países y grupos europeos, que no están al mismo nivel. En consecuencia, la región Europa debe buscar los medios necesarios para lograr su autonomía y prestar atención a la recuperación de la región y al impulso que acaba de recibir, actuando en determinadas naciones si fuera necesario, aunque también es necesario darle un contenido a la región.

Participación en eventos nacionales

Jean Rousseau participó en noviembre de 2007 en la celebración del 50 aniversario de la comunidad Emaús de Ginebra. En esta visita, el presidente pudo comprobar el dinamismo de la asociación de Ginebra. La celebración del aniversario puso de manifiesto la notoriedad de la asociación y su buena integración en el ambiente local, así como las diversas acciones que lleva a cabo la comunidad: alojamiento, banco de alimentos, acogida de mujeres y diversas ayudas. No obstante, la cuestión de la pertenencia a Emaús Internacional no pudo abordarse en esta ocasión.

Por otra parte, Jean Rousseau respondió a la invitación de Emaús Reino Unido para su Asamblea General anual, celebrada en diciembre de 2007. La participación en esta asamblea permitió constatar el extraordinario dinamismo de las asociaciones que ya trabajan en ese país, así como de los grupos que se están creando. La parte de la asamblea dedicada al funcionamiento de la estructura nacional, no obstante, plantea algunos interrogantes. La asamblea en sí es un acontecimiento muy intenso en cuanto a las relaciones interpersonales, el conocimiento de los proyectos que se están llevando a cabo y los numerosos debates y foros sobre un número impresionante de temas. También debe destacarse especialmente la calidad de la moderación y de la participación, así como una presencia muy significativa de compañeros.

21. COMUNICACIÓN INTERNA Y PÁGINA WEB

Estas son las principales acciones realizadas desde la AG de octubre de 2007:

- En relación con la Asamblea Mundial de Sarajevo: relaciones con los medios de comunicación y recopilación de referencias publicadas en los medios (entrevistas a Jean Rousseau, artículos sobre grupos participantes...), CD de fotos, número especial de la *Carta de Informaciones* (142, diciembre de 2007), *Tam-Tam* especial (noviembre de 2007), colocación de fotos en Internet...
- De noviembre de 2007 a enero de 2008: diseño, elaboración y puesta en línea de la nueva página web de EI. "Traslado" a su dirección definitiva y finalización (acceso reservado, entre otros) a finales de marzo de 2008.
- Seguimiento de la elaboración del documento combinado de los estatutos y el reglamento interno de EI.
- Elaboración y seguimiento de la preparación del directorio de grupos Emaús.
- Elaboración y difusión de la *Carta de Informaciones* número 143 (marzo de 2008).
- Programa Nokué:
 - ◇ 11 de febrero: preparación y participación en la reunión de información y evaluación del programa Nokué en Alfortville.
 - ◇ Elaboración de una estrategia de comunicación presentada al comité de coordinación del programa.

- ◊ Contratación de una persona a tiempo parcial para la comunicación sobre el programa. Redacción del anuncio, evaluación de las candidaturas y entrevistas.
- ◊ Supervisión y formación de Estelle Dubreuil, la persona contratada a tiempo parcial para la comunicación sobre el programa, incorporada a mediados de marzo de 2008.
- Preparación de la inauguración de la nueva sede de EI.

22. INSTANTÁNEAS DE EI

Desde la AG de 2007 se han publicado tres números de la hoja informativa de EI, *Instantáneas de Emaús Internacional*. Si bien se reciben pocos comentarios sobre el contenido, tras cada envío se nos pide añadir nuevas direcciones a la lista de distribución electrónica (gratuita), lo que demuestra que la fórmula responde efectivamente a una necesidad. Con 14 números ya publicados, la lista de distribución cuenta con **773 direcciones de correo electrónico**: es decir, no solo las direcciones de **289 grupos Emaús** (miembros o no de EI), sino también direcciones personales de compañeros, dirigentes de asociaciones u otros amigos o voluntarios. En la siguiente tabla se indica el número de grupos Emaús y de direcciones electrónicas que figuran actualmente en la lista de distribución, por región y por idioma. Es un buen comienzo, pero desde aquí hacemos un llamamiento a cada uno de los lectores para que esta lista sea cada día más numerosa.

Región	Francés		Inglés		Español		TOTAL	
	Grupos	Direcciones	Grupos	Direcciones	Grupos	Direcciones	Grupos	Direcciones
África	24	40	1	1	0	0	25	41
América	0	0	0	0	25	61	25	61
Asia	1	1	4	9	0	0	5	10
Europa (excepto Francia)	20	36	33	69	3	6	56	111
Francia	178	443	0	0	0	0	178	443
No identificados	0	44	0	41	0	22	0	107
TOTAL	223	564	38	120	28	89	289	773

23. COMUNICACIÓN EXTERNA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Estas son las principales acciones realizadas desde la AG de octubre de 2007:

- 18 de diciembre de 2007: participación con un *stand* de EI en un evento organizado por la CIMADE con ocasión de la Jornada Internacional de los Migrantes.

23.1. Conmemoración del aniversario de la muerte del Abbé Pierre (22 de enero de 2008)

- Reuniones de coordinación con distintas entidades de Emaús Francia, participación en la elaboración de la comunicación sobre el aniversario en Francia, movilización y apoyo a los grupos Emaús del resto del mundo, colocación de grandes carteles en la sede de EI, participación en los actos organizados en París, atención a la prensa y recopilación de referencias aparecidas en los medios (prensa, radio y televisión).
- Supervisión/gestión del contacto con la prensa en lo referente al Abbé Pierre.

23.2. Día Mundial del Agua (20 de marzo de 2008)

- Elaboración de recursos de comunicación específicos (guía práctica para contactar a los medios de comunicación, carteles informativos descargables en Internet, comunicados de prensa), movilización, apoyo y contacto telefónico con los grupos Emaús de todo el mundo, contacto con la prensa y recopilación de referencias aparecidas en los medios.

23.3. Salón Emaús de París (22 de junio de 2008)

- Reuniones preparatorias de coordinación con Emaús Francia, elaboración de la información transmitida a los grupos, propuestas de mensajes para el Salón y estrategia de comunicación, etc.

23.4. Varios

- Redacción de un artículo sobre el programa Nokué para la revista *Altermondes* (publicación en marzo).
- Mantenimiento de la página web migrantpasesclave.org.
- Seguimiento del proyecto de documental sobre EI de Matthieu Alexandre y Jacques Lainé.
- Seguimiento del proyecto de libro sobre EI de Sébastien Gracco de Lay.

24. CLASIFICACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE ROUBAIX Y OTRAS FUENTES DOCUMENTALES SOBRE EL MOVIMIENTO

Con motivo de su traslado de Alfortville a Montreuil, la SIE está llevando a cabo una clasificación de sus archivos, parte de los cuales se depositarán en los Archivos Nacionales del Mundo de Trabajo de Francia, que se encuentran en Roubaix.

De manera regular, la SIE recibe solicitudes de estudiantes, profesores, periodistas o investigadores que desean consultar nuestros archivos. Las autorizaciones se conceden de manera individual, tras examinar cada una de las solicitudes.

25. FORMACIÓN Y CAMPO INTERNACIONAL DE LISBOA

Moción 1 del CA de abril de 2007: Desarrollar espacios de formación para los delegados y los futuros responsables del Movimiento.
Moción 18b del CA de abril de 2007: Potenciar y promover la información y la formación en el Movimiento (recopilación de módulos, evaluación de las necesidades...).

Moción 19 de la AG de 2007: Animación, formación y toma de responsabilidades.

El Consejo Mundial de Formación y Nuevas Generaciones (CMFNG) celebró su tercera reunión anual del 3 al 5 de diciembre de 2007 en Esteville (Francia). Teniendo en cuenta que parte de sus miembros acababan de ser elegidos, la SIE hizo una presentación general sobre la organización de EI, las competencias de los CM, las misiones que les encarga el CA y las responsabilidades de los delegados de los CM, que consisten especialmente en transmitir las aportaciones de sus respectivas regiones sobre los temas tratados en los CM.

El CMFNG elaboró y debatió diversas propuestas que se sometieron a la aprobación del CA de 2008, y que se refieren a las mociones 18b y 18f del CA de abril de 2007 y a la moción 19 de la AG de 2007. Estas propuestas se encuentran recogidas en el acta de la reunión (que se presenta al CA como documento de trabajo).

25.1. Campo internacional de movilización política de Lisboa

Moción 18f del CA de abril de 2007: Celebración de un evento importante de movilización política en Europa en 2008.

Véanse el acta del CMFNG y el documento de trabajo 25, que, además del balance que aparece a continuación, incluye las propuestas detalladas del comité organizador que se someten a la aprobación del CA (cuestiones organizativas, colaboraciones, temas de debate, acciones concretas, participantes, presupuesto...).

La organización del campo internacional de movilización política de Lisboa en octubre de 2008 fue una decisión del CA de abril de 2007, a propuesta del CMFNG de 2006. El nuevo CMFNG que se reunió en Esteville en diciembre de 2007 elaboró un plan de acción y un calendario para la organización de este evento.

Objetivo

Este campo internacional, en el que podrán participar los miembros de EI así como otras organizaciones y personas de la sociedad civil, girará en torno a un tema escogido por la región Europa y considerado como prioritario: el desarrollo sostenible.

La idea es que este gran evento de movilización política pueda ser un espacio de debate e intercambio de experiencias, pero también una ocasión para buscar alternativas y elaborar propuestas para el futuro.

El objetivo del campo internacional es dar a conocer los compromisos del movimiento Emaús sobre el desarrollo sostenible a escala internacional, así como las experiencias de las distintas regiones, y establecer un objetivo político claro al final del evento.

Organización

El comité organizador del campo internacional está compuesto por representantes de las distintas entidades implicadas: Emaús Caneças (Lisboa), Emaús Europa y Emaús Internacional. Este comité se encarga de coordinar la preparación del campo a escala local y entre las distintas regiones.

Lugar y fecha: del 11 al 17 de octubre de 2008 en la comunidad Emaús de Caneças (Lisboa, Portugal), en colaboración con la Universidad de Lisboa.

Acciones concretas

El campo internacional conjugará teoría y práctica, con la celebración de talleres a los que se invitará a distintos ponentes y en los que los participantes tendrán una implicación activa. Se abordarán los aspectos ecológicos, sociales y políticos del desarrollo sostenible.

26. NUEVAS GENERACIONES

Mociones 18a y 19 (preliminar) del CA de abril de 2007: Elaborar un documento que recoja las misiones y la disponibilidad de los delegados de los dos Consejos Mundiales, para su aprobación en el CA de 2008.

Moción 18d del CA de abril de 2007: Lugar de los jóvenes en el Movimiento (órganos y funcionamiento general).

Moción 18e del CA de abril de 2007: Situación de la juventud en el mundo.

Véase el documento de trabajo: acta del CMFNG y anexos.

El acta de la reunión incluye, en un anexo, la distribución de misiones entre los delegados de las regiones (CEI o miembros del CM) y el personal de EI, para cada una de las acciones previstas para este año.

ÁMBITO D - ACCIÓN POLÍTICA Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Moción 20d del CA de abril de 2007: Escuela Mundial contra la Miseria.

La Escuela Mundial contra la Miseria se ha convertido en una propuesta de Emaús Asia, incluida en su presupuesto regional para 2008 que se somete al CA de 2008 para su examen y aprobación.

27. CONVIVENCIA DE LAS DIFERENCIAS

Resolución de la AG de 2007 sobre "la convivencia de las diferencias".

No se ha producido ningún avance concreto en esta área de trabajo desde la AG de octubre de 2007. Se presentan una serie de propuestas al CA de 2008 (véase el documento de trabajo 27).

28. PROGRAMA NOKUÉ

Moción 20a del CA de abril de 2007: Programa de acceso al agua potable en Nokué.
Moción 8.1 de la AG de 2007: Programa de acceso al agua potable en Nokué.

Véase el documento de trabajo 28, que, además del balance que aparece a continuación, incluye las perspectivas de trabajo y el calendario provisional que se somete a aprobación por parte del CA.

28.1. Compromisos realizados hasta la fecha

Mobilización y compromiso de los grupos Emaús

- Los ingresos del Salón Emaús de París de junio de 2007 y del Salón Regional de Nancy (Francia) del 16 de septiembre de 2007 han sido dedicados íntegramente al programa.
- Desde junio-julio de 2007, diversos grupos Emaús de Francia han acogido a habitantes de la zona del lago Nokué en tres periodos.
- Julio de 2007: finalización del DVD del documental *Nokué, los compañeros del agua*.
- Septiembre de 2007: envío de un contenedor de mobiliario escolar por parte de los grupos Emaús franceses a los alumnos de la escuela Ganvié II, que ganó el concurso para el logotipo del programa.
- 14 de septiembre de 2007: reunión informativa con los grupos Emaús comprometidos en el programa, con el objetivo de implicar a otros grupos Emaús en el proyecto, conseguir una mayor sensibilización de la sociedad en general y buscar fondos.
- 11 de febrero de 2008: reunión informativa con los grupos Emaús comprometidos. Se recordó la importancia de implicarse a lo largo de todo el año, así como la importancia de la comunicación sobre el programa.

Mobilización y compromiso de la población del lago Nokué

- Diciembre de 2007: primera definición de la composición, los objetivos y las fases para la creación de la Asociación de Usuarios del Agua de Nokué (AUAN).
- De diciembre de 2007 a marzo de 2008: reunión con los representantes de la población de los nueve sitios de actuación para mejorar la definición de la AUAN y ajustar sus estatutos.

Coordinación del proyecto

- Mayo de 2007: aprobación del plan acción y del presupuesto para 2007-2011 y envío a todos los grupos y personas implicadas en el programa.
- En 2007 se celebraron tres reuniones del comité de coordinación: en junio en París y en septiembre y diciembre en Cotonú (Benín).

- De marzo a mayo de 2008 se celebrarán dos reuniones del comité de coordinación en Cotonú.

Aspectos técnicos: acceso al agua potable y saneamiento

- Agosto de 2007: finalización y aprobación del pliego de condiciones y apertura de la licitación para la dirección de obra. Elección de una oficina técnica para la dirección de las obras de distribución de agua potable de la localidad de Ahomey Gblon.
- Marzo de 2008: reunión de expertos en saneamiento africanos y europeos para determinar las soluciones más adecuadas, que serán propuestas a la población; elaboración de un plan de acción para el saneamiento.

Modificación de los hábitos higiénicos y medioambientales

- Agosto de 2007: comienzo de la colaboración con el CREPA (Centro de Recursos para el Agua Potable y el Saneamiento a Bajo Coste) para sensibilizar a la población de la zona y modificar los hábitos higiénicos y medioambientales. Distintas reuniones con el CREPA para perfilar su propuesta de estrategia para las actividades de intermediación social en el municipio de Sô-Ava.
- Marzo de 2008: comienzo de la formación del CREPA.

Reivindicación política

- 6 de agosto de 2007: firma del protocolo de acuerdo de delegación entre Emaús Internacional y el municipio de Sô-Ava, así como con el Ministerio de Minas, Energía y Agua de Benín.
- 20 de marzo de 2008: acciones de sensibilización social con ocasión del Día Mundial del Agua. Comunicado de prensa difundido por Emaús Internacional a todos los grupos Emaús comprometidos en el proyecto, así como a la prensa nacional y a las redes de asociaciones.

28.2. Campo de acción

Programa internacional que implica a todo el Movimiento y a todos sus representantes.

En concreto, están implicados 66 grupos Emaús europeos (1 de Alemania, 1 de Dinamarca, 1 de España, 50 de Francia, 4 de Italia, más la ON, 4 del Reino Unido, 2 de Suecia y 2 de Suiza), la población de la zona del lago Nokué y sus representantes políticos, Emaús África y los grupos Emaús de Benín.

También contamos con el apoyo de distintos colaboradores técnicos, instituciones y asociaciones de varios continentes.

28.3. Actualidad

Tras unos dos años de trabajo con la población, a través de las asociaciones locales y el ayuntamiento, para que la población local sea verdaderamente la protagonista del proyecto, el año 2008 va a ser crucial para el programa Nokué:

- Van a comenzar las primeras obras de perforación y de distribución del agua en el sitio de actuación experimental.
- Especialistas de diversos países van a proponer a la población las técnicas más adecuadas para el saneamiento de las aguas residuales y para la construcción de letrinas.
- Se ha comenzado un trabajo de sensibilización de la población para la modificación de los hábitos higiénicos y medioambientales.
- Los grupos Emaús que participan en el programa van a redoblar esfuerzos para intentar implicar a otros grupos.
- Antes de finales de año se llevará a cabo una evaluación externa, antes de extender el acceso al agua a los otros ocho sitios.

29. FONDO ÉTICO EMAÚS / FINANCIACIÓN ÉTICA

Moción 20c1 del CA de abril de 2007: Auditoría de la deuda pública.
Moción 20c2 del CA de abril de 2007: Movilización de los grupos de los delegados para contribuir al Fondo Ético Emaús.
Moción 8.2 de la AG de 2007: Fondo Ético Emaús.

Véase el documento de trabajo 29.

A mediados de octubre de 2007, los fondos depositados por grupos Emaús en el Fondo Ético Emaús (FEE) ascendían a 254 000 euros. A fecha del 27 de marzo de 2008, esos fondos alcanzaban los 484 000 euros.

Le presidente y el delegado general se reunieron el 14 de enero de 2008 en Padua (Italia) con Banca Popolare Etica para remodelar el convenio existente entre EI y dicha institución italiana. El nuevo convenio se firmó el 15 de enero de 2008.

A partir de ahora, EI puede examinar y dar su visto bueno a las solicitudes de préstamos, mientras que la evaluación y la decisión final son competencia de Banca Etica. Se ha presentado una primera solicitud de préstamo para la compra de un camión por parte de una comunidad Emaús de Brasil.

En el primer semestre de 2008 se enviará información actualizada sobre el FEE a todos los grupos Emaús.

30. DERECHOS DE LOS MIGRANTES / LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS

Moción 20b del CA de abril de 2007: Lucha contra la esclavitud contemporánea.
Declaración de la AG de 2007 sobre la libre circulación de las personas.
Moción 8.3 de la AG de 2007: Derechos de los migrantes.

Véase el documento de trabajo 30, que, además del balance que aparece a continuación, incluye las perspectivas de trabajo y el calendario provisional que se somete a aprobación por parte del CA.

30.1. Compromisos realizados hasta la fecha

Con la idea de realizar un trabajo colectivo internacional sobre la cuestión de la "lucha contra la esclavitud contemporánea", en 2006 se comienza un trabajo de presión sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (en adelante, "la Convención"). Se han llevado a cabo numerosas acciones:

- Creación del colectivo "Migrante, no esclavo" junto con otras asociaciones francesas que trabajan por la protección de los derechos de los migrantes, para promover la ratificación de la Convención por parte del Estado francés. Desde 2006 hasta la fecha, Emaús Internacional se ha encargado de la coordinación de este colectivo.
- Amplia movilización para la firma de esta Convención en el Salón Emaús de 2006 y en la Jornada Internacional de los Migrantes (18 de diciembre), e interpelación de los candidatos a las elecciones presidenciales francesas de 2007
- Trabajo de presión y denuncia política y creación de una página web que ofrece la posibilidad de firmar la petición. Hasta hoy se han conseguido unas 15 000 firmas.
- Trabajo de animación sobre la Convención con 80 grupos Emaús de Francia que apoyan esta acción: se han celebrado eventos puntuales a escala local y regional, y distintos municipios han ratificado simbólicamente la Convención.
- Participación en otros foros y plataformas europeos e internacionales: Foro Social Mundial de las Migraciones (Madrid, 2006), Foro Mundial sobre las Migraciones, el Desarrollo y los Derechos Humanos (Bruselas, 2007).

30.2. Campo de acción

En lo que se refiere al trabajo sobre la Convención, el campo de acción ha estado muy limitado a Francia (aparte de una iniciativa por parte de Finlandia), a pesar de que el objetivo siempre ha sido el de reproducir este tipo de campañas de presión en otros países y en las cuatro regiones.

En cuanto al compromiso de las cuatro regiones con el tema de los migrantes: la región Europa ha puesto en marcha un proceso para crear una Comisión de Migraciones; la región América, con ocasión de su Asamblea Regional de 2007, aprobó una declaración de apoyo a los grupos Emaús de Colombia en la lucha contra el tráfico de seres humanos; la región Asia ha realizado diversos estudios sobre la esclavitud contemporánea en distintos países; y, por último, la región África, que está llevando a cabo muchas otras iniciativas, aún no ha podido hacer un trabajo común sobre la cuestión de las migraciones.

30.3. Actualidad

Recientemente, Emaús Internacional, junto con Emaús Europa y Emaús Francia, se ha unido a un grupo de trabajo del CRID sobre las migraciones y el desarrollo. El objetivo de este grupo de trabajo es preparar el periodo de presidencia francesa de la Unión Europea y elaborar una postura común de las asociaciones participantes sobre las cuestiones de las migraciones y el codesarrollo.

Por otro lado, Emaús Internacional, Emaús Europa y Emaús Francia firmaron un llamamiento promovido por 15 grandes asociaciones europeas de ayuda a los sin papeles para protestar contra el proyecto de directiva de la Comisión Europea sobre la detención y la expulsión de personas extranjeras. Este texto prevé, entre otras medidas, el alargamiento de la duración de la detención de extranjeros al final del procedimiento, que podrá llegar hasta 18 meses.

31. MUTUAL DE SALUD

Moción 8.4 de la AG de 2007: Mutual de Salud.

Véase el documento de trabajo 31, que, además del balance que aparece a continuación, incluye las perspectivas de trabajo y el calendario provisional que se somete a aprobación por parte del CA.

31.1. Compromisos realizados hasta la fecha

Desde 2000 existe un programa de colaboración entre grupos Emaús de Francia y Emaús Benín y Emaús Burkina Faso para el acceso a la atención sanitaria de los compañeros y sus familias.

- En 2002 empezaron a pagar su cuota mensual los primeros socios y en enero de 2003 se efectuaron los primeros reembolsos de gastos sanitarios.
- Definición de los criterios de funcionamiento de la mutual por parte de los propios grupos implicados (franceses y africanos).
- Pago de cuotas mensuales por parte de los socios.
- El Comité Nacional de Amigos de Emaús de Francia (CNAE) ha facilitado fondos adicionales y existe el compromiso de alcanzar un presupuesto anual de 60 000 euros.
- Elaboración de informes intermedios y anuales.
- Reunión de evaluación anual de los referentes de África y el CNAE con el referente del CE para esta acción.
- Creación de un comité de gestión en cada país beneficiario.
- Apertura de una cuenta específica para la Mutual de Salud de África en cada país beneficiario.

31.2. Campo de acción

Programa internacional que implica actualmente a la región África y a grupos Emaús de Francia, con un fuerte apoyo desde el inicio del CNAE. No obstante, muchos grupos de otras regiones han mostrado su interés por este programa.

31.3. Actualidad

A raíz de las decisiones de la Asamblea Mundial se celebró una primera reunión del comité de coordinación, compuesto por un representante del CE, un representante del CA, una representante de Emaús de Francia, dos CEI y una representante de Mutualité Française, la Federación de Mutualidades de Salud de Francia.

Los principales desafíos para el año 2008 son la estructuración y la autofinanciación de las mutuales de Benín y de Burkina Faso.

Al mismo tiempo, se comenzará a reflexionar sobre la ampliación de este programa a otros países, para lo cual se solicitarán apoyos económicos de los grupos del Movimiento.

32. MUTUAL DE EDUCACIÓN

Moción 8.5 de la AG de 2007: Mutual de Educación.

Véase el documento de trabajo 32, que, además del balance que aparece a continuación, incluye las perspectivas de trabajo y el calendario provisional que se somete a aprobación por parte del CA.

32.1. Compromisos realizados hasta la fecha

Programa conjunto de Emaús América y 6 o 7 grupos franceses (en 2007) para apoyar a los grupos sudamericanos que desarrollan acciones educativas. A continuación se indican algunas de las acciones realizadas.

- Creación de una "comisión de niños y adolescentes" en América.
- Definición de criterios por parte de los grupos sudamericanos para la asignación de los fondos de esta acción.
- Reuniones, visitas a grupos, información sobre el programa entre los grupos sudamericanos y franceses implicados en esta acción.
- Redacción de un convenio entre Emaús América y los grupos franceses implicados para garantizar la sostenibilidad del proyecto.
- Proyectos financiados:
 - ◇ Cuna Nazareth (Perú): construcción de dos salas y servicios (6 700 dólares)
 - ◇ Casa del Niño (Argentina): construcción de un patio y finalización de la lavandería (10 486 dólares)
 - ◇ Águilas Emaús Piura (Perú): construcción de salas para apoyo escolar y servicios (10 500 dólares)
 - ◇ Escuelas Campito de Emaús (Bolivia): instalación de agua y de la red eléctrica (2 305 dólares)
 - ◇ Traperos Emaús de Mendoza (Argentina): ampliación de la cantina y de la cocina y reparación de una sala para el apoyo escolar con servicios e instalación eléctrica (5 950 dólares)
 - ◇ Cuna Nazareth (Perú): apoyo para el pago del 60% de los gastos de comida para el periodo 2005-2006 (22 397 dólares)
 - ◇ Amor e Justiça (Brasil): infraestructura y material pedagógico (27 774 euros)
 - ◇ Emaús Pereira (Colombia): instrumentos de música y guardarropa (5 000 dólares)

- Organización de un encuentro de los grupos Emaús de América que trabajan con niños y adolescentes para reflexionar sobre la cuestión de "¿Qué aporta Emaús en América a los niños que viven en situaciones de extrema pobreza?"

32.2. Campo de acción

Programa internacional que implica actualmente a la región América y a organizaciones Emaús francesas. No obstante, muchos grupos de otras regiones han mostrado su interés por este programa.

32.3. Actualidad

Tras las decisiones de la AG de 2007, los referentes del CE, el CA y la SIE para esta cuestión han intentado convertir las decisiones de la Asamblea en propuestas concretas de perspectivas de trabajo, que deberán ser analizadas y, en su caso, modificadas o completadas, en la reunión del CA de 2008.

Parece importante dar un nuevo impulso a este programa, intentando movilizar de nuevo a los grupos europeos y analizando las prácticas educativas de los grupos en las cuatro regiones.

33. REORGANIZACIÓN DE LA SOLIDARIDAD, VENTAS ANUALES Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

Moción 6c del CA de abril de 2007: Todo grupo que reciba fondos de EI debe enviar un acuse de recibo.
Mociones 18a y 19 (preliminar) del CA de abril de 2007: Elaborar un documento que recoja las misiones y la disponibilidad de los delegados de los dos Consejos Mundiales, para su aprobación en el CA de 2008.

Moción 19a del CA de abril de 2007: Los delegados del CMAPSI deben estar estrecha y permanentemente vinculados a la vida de la región.

Moción 15 de la AG de 2007: Venta anual de solidaridad.

El Consejo Mundial de Acción Política y Solidaridad Internacional (CMAPSI) celebró su tercera reunión anual del 7 al 9 de febrero de 2008 en Alfortville (Francia). Teniendo en cuenta que parte de sus miembros acababan de ser elegidos, la SIE hizo una presentación general sobre la organización de EI, las competencias de los CM, las misiones que les encarga el CA y las responsabilidades de los delegados de los CM, que consisten especialmente en transmitir las aportaciones de sus respectivas regiones sobre los temas tratados en los CM.

Para preparar esta reunión, la SIE había enviado a los miembros del CMAPSI un cuestionario para evaluar distintos puntos: la implicación de los delegados, su conocimiento y comprensión del Movimiento en general, de los procedimientos de solidaridad y de sus misiones como delegados, el apoyo y la colaboración que reciben de su región y las dificultades para el ejercicio de su mandato.

Véanse el acta de esta reunión y las propuestas presentadas al CA para su aprobación (incluido como documento de trabajo).

34. VENTAS COLECTIVAS (INCLUIDO EL SALÓN DE PARÍS DE 2008)

Esta área de trabajo fue abordada en la reunión del CMAPSI. Véanse el área de trabajo 33 y las propuestas del acta del CMAPSI.

El CE y la SIE (especialmente la sección de comunicación) han participado en varias reuniones de coordinación con Emaús Francia para preparar el Salón de París de 2008. El tema general escogido como mensaje para la comunicación sobre el Salón es el del acceso a los derechos humanos para todos; este tema general se dividirá en tres ejes principales: el derecho a la salud (ejemplo principal: la Mutual de Salud de África), el derecho a la educación (ejemplo principal: la Mutual de Educación de América) y el derecho a la vivienda (tema de actualidad candente para Emaús Francia y muchos de sus grupos).

A diferencia de anteriores Salones, habrá un *stand* común del Movimiento a la entrada, y no tres *stands* distintos (internacional, Europa y Francia). Por supuesto, está prevista una representación de los grupos Emaús de las regiones África, América y Asia.

Los ingresos del Salón de París, así como los de la venta regional organizada en Rouen (Francia) a mediados de abril se dedicarán esencialmente a los programas de acceso a los derechos humanos.

35. RELACIONES ENTRE GRUPOS, INFORMACIÓN Y APROBACIÓN PREVIA DE LAS REGIONES, EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE SOLIDARIDAD

Moción 7 del CA de abril de 2007: Aplicación del principio de la aprobación previa por parte de las regiones de las acciones de solidaridad realizadas en sus respectivos continentes.
Moción 19g del CA de abril de 2007: Prioridad a las acciones solidarias colectivas; legitimidad de las regiones Emaús para analizar y aprobar previamente las acciones; necesidad de respetar los principios de transparencia, democracia y justicia dentro de todos los grupos Emaús. Casos concretos del Relais y de Pau.
Moción 16 de la AG de 2007: Información y aprobación previa de las regiones.
Moción 17 de la AG de 2007: Evaluación de las prácticas de solidaridad.

Esta área de trabajo fue abordada en la reunión del CMAPSI. Véanse el área de trabajo 33 y las propuestas del acta del CMAPSI.

36. PROGRAMA 2007-2008 DE RECONSTRUCCIÓN TRAS EL TSUNAMI

Tras el *tsunami* de diciembre de 2004, los grupos Emaús del mundo entero se movilizaron desde la fase de emergencia para responder al llamamiento lanzado por los grupos indios de la región de Tamil Nadu.

Gracias a estas contribuciones y a las subvenciones concedidas por la Fondation de France y por el Ministerio francés de Asuntos Exteriores, los tres grupos Emaús implicados (VCDS, Kudumbam y FHF) pudieron apoyar a la población afectada por el *tsunami*.

Se ha llevado a cabo un enorme trabajo, organizado según un plan trienal. Estas han sido las principales fases del programa:

- Reconstrucción: 150 casas e infraestructuras públicas de 3 poblados (alumbrado solar, recuperación del agua de lluvia, canalizaciones, carreteras...). En los alrededores de estos poblados se han construido centros comunitarios, aseos públicos y depósitos de agua.
- Rehabilitación de los campos de cultivo: desalinización de los campos mediante la limpieza de los canales de drenaje, extracción del agua salada de los estanques, excavación de nuevos estanques.
- Reactivación de las actividades económicas: distribución de utensilios agrícolas, piensos, semillas y abonos verdes (cultivos de cobertura); formación en técnicas de agricultura sostenible (compost, abonos orgánicos y biopesticidas); creación de viveros; formación en técnicas de construcción, producción de ladrillos y cuerdas de fibra de coco; creación de centros de apoyo escolar para niños huérfanos por el *tsunami* y niños de familias pobres, especialmente *dalits* (minoría discriminada) o pescadores; creación de centros de salud con médicos voluntarios que ofrecen consultas para toda la población; concesión de microcréditos para la puesta en marcha de pequeñas actividades económicas, etc.

A finales de diciembre de 2007, estos programas habían sido terminados casi en su totalidad:

- Gracias a las ventas de solidaridad de 2007, EI ha podido hacer frente al incremento de los costes de los materiales de construcción, lo que ha permitido finalizar y entregar a los beneficiarios las 150 viviendas proyectadas.
- Se ha llevado a cabo la rehabilitación de los campos de cultivo, lo que ha permitido una mejora de las cosechas. Aun así, estamos lejos de poder afirmar que se ha vuelto a la

normalidad, ya que los suelos habían resultado profundamente deteriorados por la entrada de agua salada.

- Las actividades económicas se han ido reanudando, a pequeña escala. El objetivo principal de nuestros colaboradores era ofrecer una forma de subsistencia a la población y, sobre todo, evitar el éxodo hacia las ciudades, con los consiguientes peligros vinculados al tráfico de seres humanos, a la explotación, etc.

A comienzos de 2008 se mantienen en curso las siguientes acciones:

- Construcción de un centro de desarrollo para la infancia y puesta en marcha de una actividad económica en el poblado en el que el grupo FHF ha reconstruido 25 casas, mediante una segunda financiación de la Fondation de France.
- Construcción de las infraestructuras comunitarias que nuestras asociaciones habían previsto comenzar una vez que estuvieran finalizadas las casas, ya que estas infraestructuras están destinadas a los beneficiarios de las casas y también a los habitantes de los poblados vecinos.

Los tres grupos indios han expresado su deseo de continuar las acciones de rehabilitación necesarias para la vuelta a la normalidad, en especial para los agricultores, con la intención de evitar que emigren a las ciudades por falta de una actividad económica que les permita subsistir. En este contexto, y tras haber reiterado en anteriores consejos de administración que el apoyo del Movimiento se limitaría a las acciones arriba indicadas, Emaús Internacional ha alentado a estos grupos y se ha comprometido a apoyarles para que, con el respaldo de todas las asociaciones de la región Emaús Asia, soliciten financiación a otras ONG y a las embajadas de países europeos o de los Estados Unidos en sus respectivos países para acometer estas nuevas etapas de rehabilitación a largo plazo.

37. BASES DE DATOS INTERNACIONALES DE EXPERIENCIAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y DE PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO

Moción 18c del CA de abril de 2007: Creación de una base de datos interna de experiencias e iniciativas innovadoras en cuanto a las actividades generadoras de ingresos.

Esta área de trabajo fue abordada en la reunión del CMFNG de diciembre de 2007. Véanse las propuestas sometidas a aprobación por parte del CA en el acta del CMFNG. Véanse el área de trabajo 33 y las propuestas incluidas en el acta del CMAPSI.

38. LLAMAMIENTOS URGENTES

Véanse las propuestas del CE para su debate y aprobación en el CA en el documento de trabajo 38.

La tabla siguiente muestra un resumen de las situaciones de emergencia que se han producido en el último año, así como las solicitudes recibidas por EI y los fondos concedidos, así como su origen.

Mayo de 2007	Emaús Saint Francis (Estados Unidos)	Incendio de Saint Francis	No se hizo llamamiento a EI	
Junio de 2007	Perú	Ola de frío	No se hizo llamamiento a EI	
Agosto de 2007	Perú	Terremoto	5 000 €	Fondo de Emergencia del CE
Septiembre de 2007	VCDS (India)	Acción de presión y denuncia frente a la contaminación de las fábricas de machacado de piedra	4 000 €	Fondos de solidaridad de Asia

Septiembre de 2007	Togo	Inundaciones	No se hizo llamamiento a EI	
Noviembre de 2007	Chile	Terremoto	No se hizo llamamiento a EI	
Diciembre de 2007	Thanapara y GK Savar (Bangladesh)	Ciclón Sidr	10 000 € 2 500 €	Fondos de solidaridad de Asia Contribuciones grupos Emaús
Febrero de 2008	Yayasan Penghibur (Indonesia)	Inundaciones	5 243 €	Fondo de Emergencia del CE
Febrero de 2008	Emaús Vie (Madagascar)	Ciclón Ivan	5 040 €	Fondo de Emergencia del CE

39. PROGRAMA INTERNACIONAL DE CONTENEDORES

<p>Moción 19e del CA de abril de 2007: Constitución de un grupo permanente de información y acción sobre los contenedores. Moción 19f del CA de abril de 2007: Puesta en marcha de nuevas experimentaciones (fondo de funcionamiento para los contenedores).</p>
--

Esta área de trabajo fue abordada en la reunión del CMAPSI. Véanse el área de trabajo 33 y las propuestas incluidas en el acta del CMAPSI.

ANEXO 1

REUNIÓN DE LAS SECRETARÍAS Secretarías regionales de África, América, Asia y Europa y Secretaría Internacional de Emaús

Sábado 29 de septiembre de 2007

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Las propuestas marcadas con un asterisco requieren la aprobación de las regiones, que tendrán hasta el 31 de diciembre de 2007 para transmitir su opinión.

1. La SIE se compromete a que todos los correos electrónicos dirigidos a los CEI que estén relacionados con los proyectos colectivos se envíen con copia a las secretarías regionales (SR).

2. Celebración de una reunión telefónica mensual de información, aclaración, coordinación y ayuda mutua entre la SIE y las SR.

3. La SIE se compromete a tener en cuenta los horarios de apertura de las SR, así como la diferencia horaria. Por su parte, las SR se comprometen a enviar sus horarios de trabajo.

4. Las SR solicitan tener acceso a la base de datos de EI de los grupos del mundo (dirección, teléfonos y correo electrónico).

* Para la difusión de otros datos que figuran en la base de datos, en una segunda etapa, se necesitará la aprobación de los CEI y del CE de EI.

5. La SIE solicita el apoyo de las SR para verificar y actualizar anualmente la base de datos.

6. La SIE solicita a las SR que estudien la posibilidad de elaborar hojas informativas regionales que serían difundidas en todo el Movimiento.

* Esta propuesta debe ser estudiada y aprobada por los CEI.

7. Organización de un encuentro anual de las secretarías (internacional y regionales), con la posibilidad de celebrar una jornada de formación que estaría a cargo de la región de acogida (excepto los gastos de transporte, que serían asumidos por cada una de las instancias).

* Esta propuesta necesita la aprobación de los CEI.

8. Sistematizar la difusión de todas las actas de las reuniones nacionales y regionales entre la SIE y las SR.